

+

1

D. Primicerio y demas ss. de Junta.

Vicente Rodrig^o desea de emplearse con maior utilidad en seu
breuicio de esta R.^a Vni^o. y proponiennase Mexitos q.^e le hagan mas
acercador en las plazas que vaguen en lo subscrito en su capilla: Su
plica V.S.S. que si atendido su servicio de triple hasta la muda, y de
de esta en el de trompa y Bafon por la corta dotaci^on que en esta
se ha señalado, y que en atencion a su tal qual suficiencia
en el Violin juzgan V.S.S. que podria suplir en el dia las faltas
que por jubilacion de D.^o Domingo Roman puedan ocurrir
se sirvan V.S.S. admitirle a este efecto como futurario en dicha
plaza quando se beneficiare su vacante, siguiendo en el entre-
tanto exerciendo qualquiera de los otros ^{tos} Instrumentos segun
convenya o sea mandado. En Ator que espera de
la benignidad de V.S.S. en la vida que Divina D.
Salamanca Nov. 7. de 1795.

Vicente Rodriguez

D. Primicerio: En cumplimiento de los decretos q.^e precede y en
terado de la solicitud q.^e comprehende el ad-
junto Memorial halla q.^e puede ser y en efecto
es util el condescender a la solicitud del su-
pliche D.^o Vicente Rodriguez y prim^o se si este in-
tergado continuare el estudio en este Na-
mo, Salamanca y Nov. 7. de 1795.

Medio lo acord. en Junta de musica de 18 de sep. y en el
En atencion a el informe q.^e precede ^{de} admitirle al suplico.
Salamanca y Nov. 8. de 1795.

Bernardo El Manzano
Prim^o



4

Admon de Jn S^{ro} Rod^o 12^o 18^o
8 de Mar. de 95. Per via de
de Sion de Jn Domingo Roman
Vubilado en la Cap. de S. Lero-
mo.

Porte


